ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ-1788 - 2023	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S	900.740.219-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
MOISÉS EDUARDO GIL MAESTRE	CC 77.018.384	CARRERA 18 D 20 42 (200003) VALLEDUPAR - CESAR
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
ELIAS VILLADIEGO PINTO	DIRECTOR OPERATIVO	

DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.			
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**
455	1141	02	VARIAS LOCALIDADES
458	1142	02	VARIAS LOCALIDADES
756	1542	02	VARIAS LOCALIDADES
628	609	02	VARIAS LOCALIDADES
630	610	02	VARIAS LOCALIDADES
990	995	02	VARIAS LOCALIDADES
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**
PRESTACION DE SERVICIOS			25/08/2023 AL 09/08/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL		**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	31/8/2023
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL		**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
8		24/8/2023	25/8/2023	24/4/2023	3	15	11	15	09/8/2024

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$337.235.789	$166.650.053	$503.885.842	**$496.992.919**

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES					
No	**FECHAS**	**DESCRIPCIÓN**	**VALORES**	**PLAZOS**	
				MESES	**DÍAS**
1	24/04/2024	ADICION Y PRORROGA No. 1	$166.650.053	2	-
2	24/06/2024	PRORROGA No. 1	-	1	15

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
FINAL	EN EJECUCION	25/06/2024	09/08/2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
153462	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	26/04/2024	09/08/2024
EVENTO:	CREACIÓN ()		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20	100.777.168,40	25/8/2023	09/02/2025
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORALES	5	25.194.292,10	25/8/2023	09/8/2027
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	20	100.777.168,40	25/8/2023	09/02/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20	100.777.168,40	25/8/2023	10/08/2025

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
12860	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	26/04/2024	08/07/2024
EVENTO:	CREACIÓN ()		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)		260.000.000	25/08/2023	09/08/2024
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		130.000.000	25/08/2023	09/08/2024
PATRONAL		130.000.000	25/08/2023	09/08/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		130.000.000	25/08/2023	09/08/2024

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica)
(Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)

NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
LEONARDO ALBERTO MEJIA MARTINEZ	DIRECTOR DE BIENES PARA S, C Y AJ	25/8/2023	30/8/2023
GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	31-08-2023	29-12-2024
ORLANDO VEGA NAVAS	DIRECTOR DE BIENES	30-12-2024	21-01-2025
GIOVANNI RICARDO ANGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	22-01-2025	28-12-2025
RICHARD OSVALDO GONZÁLEZ V.	DIRECTOR DE BIENES	29-12-2025	05-01-2026
CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA C.	DIRECTORA DE BIENES (E)	06-01-2026	09-01-2026
RICHARD OSVALDO GONZÁLEZ V.	DIRECTOR DE BIENES	10-01-2026	20-01-2026
GIOVANNI RICARDO ÁNGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	21-01-2026	A LA FECHA

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)

NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA
-	-	-	-

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** (X)	X	

BOGOTÁ

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Cumplir el objeto contractual, dando cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas del servicio señaladas en las fichas técnicas y en la propuesta presentada.	El contratista efectuó los mantenimientos de carácter preventivo y correctivo solicitados. Se anexa enlace de carpeta contractual: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/420-DOF/IgB42hb7lxCQRIJ4pnfn1doJAT87BecZf_nw7r_0t2xsZsc?e=XsCd8T&xsdata=MDV8MDJ8Z2lvdmFubmkuYW5nZWxAc2NqLmdvdi5jb3w5MThmOWJkZWIzOTk0MWJiYTI4MzA4ZGU4NGYxZTY2YXxiMDk2NjUyZDIzZGI0NzUxYWE3ZTA0YjIyNzY3YWVjM3wwfDB8NjM5MDk0MzcxNjYyNzI3NTqxfFVua25vd258VFdGcGJHWnNiM2Q4ZXlKRmJYQjBlVTFoY0draU9uUnlkV1VzSWxZaU9pSXdMakF1TURBd01DSXNJbEFpT2lKWGFXNHpNaUlzSWtGT0lqb2lUV0ZwYkNJc0lsZFVJam95ZlE9PXwwfHx8&sdata=S2lGbjBVTHJJSHZhUHk3Skhob25sUk1aZ3NwZE9BZk5KblJFYjR1TjA1Yz0%3d Los soportes se encuentran en el expediente contractual.
2	Entregar al supervisor del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos (por cada lote), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual deberá incluir las fechas en que se realizarán los mantenimientos preventivos, previa coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4, la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de la Cárcel Distrital, según sea el caso.	El contratista entregó el cronograma de mantenimientos preventivo. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
3	Presentar mensualmente para aprobación de la supervisión, un informe detallado de ejecución de las actividades contratadas, El informe deberá contener el registro fotográfico del antes y el después del equipo intervenido, así como de las partes reemplazadas y los repuestos utilizados; además, incluye la elaboración y permanente actualización de las hojas de vida y fichas técnicas de los equipos intervenidos, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el estudio previo. El informe debe estar firmado por las personas encargadas del equipo en cada sitio de ubicación.	El contratista entregó el informe detallado de ejecución de las actividades contratadas junto con el registro fotográfico del antes y el después del equipo intervenido. Se relacionaron las partes reemplazadas y los repuestos utilizados en el mes. Se anexa hojas de vida y fichas técnicas de los equipos intervenidos. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
4	Presentar al supervisor del contrato la lista de repuestos suministrados e instalados, con las especificaciones y datos precisos de los elementos cambiados, dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de los mantenimientos adelantados, indicando igualmente la	En los informes de ejecución de las actividades se relacionaron las partes reemplazadas y los repuestos utilizados en el contrato.

	garantía otorgada, a fin de llevar seguimiento y control al desempeño de los mismos.	Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
5	Garantizar que las actividades inherentes al contrato aseguren la continuidad de la operación de los equipos descritos para ser intervenidos a través del servicio del mantenimiento integral objeto de este proceso, sin comprometer la seguridad pública y la atención de emergencias de la Ciudad.	El contratista dio cumplimiento a las actividades con el fin de mantener la continuidad de la operación de los equipos a través del servicio del mantenimiento. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
6	Realizar los mantenimientos integrales con la frecuencia y los requerimientos establecidos en las fichas técnicas correspondientes, las cuales hacen parte integral del presente proceso.	El contratista presto el servicio del mantenimiento con la frecuencia y los requerimientos establecidos en las fichas técnicas correspondientes. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
7	Informar al supervisor del contrato la necesidad de realizar cambios instalación de repuestos o partes de los equipos, a fin de obtener su autorización previa al cambio de repuestos o insumos que se requieran a fin de garantizar el funcionamiento.	El contratista informó al supervisor del contrato la necesidad de realizar cambios instalación de repuestos o partes de los equipos. Las partes sólo se instalaron con autorización previa. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
8	Suministrar insumos y repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, que sean necesarios para dejar en óptimo funcionamiento los equipos.	El contratista cumplió con lo requerido. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
9	Solicitar y adelantar los trámites necesarios, para obtener las autorizaciones de ingreso por parte de las personas a cargo de los equipos en los sitios donde se encuentran ubicados los mismos, para el inicio de la ejecución de los trabajos de mantenimiento, con la debida antelación para evitar traumatismos en la ejecución del cronograma propuesto.	El contratista en coordinación con la supervisión solicitó y adelantó los trámites necesarios, para obtener las autorizaciones de ingreso por parte de las personas a cargo de los equipos en los sitios donde se encuentran ubicados los mismos, para la ejecución de los trabajos de mantenimientos programados. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
10	Disponer durante la ejecución del contrato de un laboratorio y/o banco especializado de pruebas dotado con equipos de diagnóstico y software de programación entre otros; ubicado en la ciudad de Bogotá, para el diagnóstico, programación y reparación de las tarjetas electrónicas, memorias y complementos electrónicos con que cuentan los equipos y de la misma manera, dotado con equipos de diagnóstico y reparación de partes eléctricas y mecánicas. Así mismo, contar con herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución del contrato, lo cual será verificado por el supervisor en la ejecución del contrato (Sin costo adicional para la Entidad).	El contratista dispuso de un laboratorio y/o banco especializado de pruebas dotado con equipos de diagnóstico y software de programación ubicado en la ciudad de Bogotá. Así mismo contó con herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución del contrato. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
11	Asumir todos los costos, gastos y riesgos que impliquen el desplazamiento a los diferentes lugares donde se encuentran ubicados los equipos objeto de mantenimiento y soporte técnico.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.

12	Atender las observaciones y recomendaciones de bitácoras e itinerarios y demás documentación que sea propuesta y requerida por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
13	Realizar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, reuniones periódicas de seguimiento al contrato, por lo menos una vez cada mes, atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.	El contratista cumplió con la obligación, atendiendo las reuniones programadas. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
14	Disponer de una sede ubicada en la ciudad de Bogotá para el almacenamiento de stock y repuestos; debidamente adecuada, garantizando las condiciones mínimas de las partes.	El contratista tuvo una sede ubicada en la ciudad de Bogotá. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
15	Entregar al supervisor del contrato, a la suscripción del acta de inicio, todos sus datos (dirección de la sede en Bogotá, teléfono, correo, datos de representante legal, entre otros), al igual que el organigrama de contactos para fines administrativos, financieros, jurídicos y operativos.	El contratista entregó al supervisor del contrato, a la suscripción del acta de inicio, los datos de: dirección de la sede en Bogotá, teléfono, correo, datos de representante legal, al igual que el organigrama de contactos para fines administrativos, financieros, jurídicos y operativos. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
16	Cumplir con las garantías establecidas en la ficha técnica.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
17	Remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas, previa solicitud del supervisor, de acuerdo con la metodología que se establezca para tal efecto en el contrato.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
18	Allegar al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio, los diplomas o actas de grado y las tarjetas profesionales con su certificado de vigencia y las respectivas certificaciones de experiencia del personal requerido.	El contratista remitió al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio, los diplomas o actas de grado y las tarjetas profesionales con su certificado de vigencia y las respectivas certificaciones de experiencia del personal requerido, lo cual fue enviado a la Dirección de Operaciones de la SDSCJ. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
19	Mantener durante la ejecución del contrato, el perfil del equipo humano descrito en la Ficha Técnica en caso de realizar un reemplazo de personal deberá ser por uno mismo de igual condiciones el cual deberá ser avalado por el supervisor.	El contratista cumplió con la obligación a corte del presente mes. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
20	Presentar informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, incluyendo evidencia fotográfica y fechas de ejecución de actividades realizadas, para ser remitido al supervisor del contrato.	La obligación se cumplió en el informe final del contratista. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.

21	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
22	Cumplir con las garantías establecidas en la ficha técnica.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
23	Remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas, previa solicitud del supervisor, de acuerdo con la metodología que se establezca para tal efecto en el contrato.	El contratista cumplió con la obligación de remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
24	Presentar informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, incluyendo evidencia fotográfica y fechas de ejecución de actividades realizadas, para ser remitido al supervisor del contrato.	La obligación se cumplió en el informe final del contratista. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
25	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
	6.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	
1	Presentar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -PGIRESPEL, conforme con lo establecido en el Título 6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (o la norma que lo modifique o sustituya) y llevar el registro de cantidades y tipo de residuos generados en el marco del contrato, así como el seguimiento a la gestión de los mismos. El plan deberá contener los componentes descritos por la Secretaría Distrital de Ambiente en el documento "Lineamientos para la Elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos a Cargo de Generadores". La entrega deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	El contratista remitió al supervisor del contrato, el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -PGIRESPEL, conforme con lo establecido en el Título 6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (o la norma que lo modifique o sustituya), lo cual fue enviado a la Dirección de Operaciones de la SDSCJ. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
2	Cumplir con el registro como generador de residuos peligrosos (RESPEL) ante la autoridad ambiental competente, si producto de sus actividades, genera una cantidad igual o superior a 10.0 kg/mes de residuos peligrosos, y realizar el reporte de información anual en el registro, conforme lo establece la Resolución 1362 de 2007. El contratista deberá presentar el registro como generador de RESPEL dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	A corte del presente informe se entrego un informe de los residuos peligrosos (RESPEL). El contratista presentó el registro como generador de RESPEL el cual fue enviado a la Dirección de Operaciones de la SDSCJ. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
3	Realizar el correcto manejo de los aceites usados que se generen en el marco del contrato y, en caso de que aplique, aportar la inscripción como acopiador primario	A corte del presente informe no se han generado manejo de aceites que requieran reporte.

	de aceite usado ante la autoridad ambiental competente, conforme lo establece la Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital" o la norma que la modifique o sustituya.	Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
4	Realizar el adecuado manejo y gestión de las baterías generadas en el marco del contrato y entregarlas al punto de recolección o mecanismo equivalente, mediante un Plan de Devolución Posconsumo o un Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores, aprobado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, conforme los lineamientos de las Resoluciones 361 del 8 de marzo de 2011 y 1297 del 8 de julio de 2010.	A corte del presente informe no se han generado manejo de baterías que requieran reporte. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
5	Garantizar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se generen a partir de las actividades de mantenimiento, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 284 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	A corte del presente informe no se han generado manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que requieran reporte. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
6	Presentar bimestralmente los manifiestos de recolección, movilización y transporte, los certificados de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, así como copia de los permisos o licencias de los gestores involucrados en el manejo externo de los RESPEL y RAEE generados en el marco del contrato.	A corte del presente informe se generó un manifiesto de recolección, movilización y transporte, los certificados de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, así como copia de los permisos o licencias de los gestores involucrados en el manejo externo de los RESPEL y RAEE generados en el marco del contrato. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
7	Usar gases refrigerantes naturales o de bajo potencial de calentamiento atmosférico y evitar el uso de productos perjudiciales para la capa de ozono.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.
8	Utilizar productos de limpieza biodegradables en el mantenimiento de los equipos cuando esto sea viable técnicamente y presentar sus fichas técnicas al supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la obligación. Ver enlace de carpeta contractual de la obligación específica No. 1.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO No**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	2023	5531	14/11/2023	$ 22.139.567	PAGO 1	25/08/2023	24/09/2023
2	2023	6588	21/12/2023	$ 33.935.504	PAGO 2	25/09/2023	24/10/2023
		6589		$ 4.315.587			
		10674		$ 2.199.542			
3	2024	8070	20/02/2024	$ 42.518.009	PAGO 3	25/10/2023	24/11/2023
		8071		$ 3.645.228			
		12823		$ 2.199.542			

4	2024	8727 8728	4/04/2024	$ 34.495.564 $ 4.217.776	PAGO 4	25/11/2023	24/12/2023
5	2024	8729 8730 13522	4/04/2024	$ 15.288.692 $ 3.547.417 $ 2.199.542	PAGO 5	25/12/2023	24/01/2024
6	2024	8906 8907 13594	19/04/2024	$ 36.506.995 $ 5.068.065 $ 4.399.084	PAGO 6	25/01/2024	24/02/2024
7	2024	13696 9029	24/05/2024	$ 2.199.542 $ 61.883.414	PAGO 7	25/02/2024	24/03/2024
8	2024	1519 9056 13729	18/06/2024	$ 4.985.946 $ 49.625.062 $ 2.199.542	PAGO 8	25/03/2024	24/04/2024
9	2024	2141 2142 3702 9124 13780	19/07/2024	$ 81.966.694 $ 5.942.581 $ 1.676.003 $ 4.128.576 $ 523.539	PAGO 9	25/04/2024	24/05/2024
10	2024	2776 2840 4654	16/08/2024	$ 44.462.085 $ 2.632.107 $ 4.537.669	PAGO 10	25/05/2024	24/06/2024
11	2024	3444	19/09/2024	$ 13.554.045	PAGO 11	25/06/2024	9/08/2024
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			**$ 496.992.919**				

Por lo anterior en el contrato SCJ-1765-2024 se ejecutaron pagos por valor de $496.992.919 MCTE.

Se debe liberar a favor de la entidad la suma de SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($6.892.923).

Componente Técnico – Situación Actual

El contratista realizó los mantenimientos preventivos programados y correctivos que surgieron en el contrato.

Componente Jurídico – Situación Actual

El Contratista cumplió con el marco legal, reglamentario y contractual.
Fecha de firma acta de inicio 25/8/2023.

Es importante anotar que, mediante memorando Nro. 3-2024-14363 del 23 de abril de 2024 el supervisor del contrato Nro. SCJ-1788-2023 remitió a la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF) el "REMISION DE INCUMPLIMIENTO CONTRATO SCJ-1788-2023" y el formato F-GCT-1148 V1, con el fin de iniciar procedimiento sancionatorio.

La Dirección de Operaciones de la SDSCJ junto con el supervisor, el contratista y la compañía aseguradora, tuvieron las respectivas audiencias en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 haciendo uso de la plataforma electrónica de Microsoft (TEAMS).

Como resultado la SDSCJ emitió la Resolución Nro. 0039 de 2025 de la SDSCJ con asunto "POR LA CUAL SE TERMINA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO Nro. SCJ-1788-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ) Y FRIO KING

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S". En cuanto a la constancia de ejecutoria de la Resolución en comento, a través de radicados Nros 2-2025-31163 y 2-2025-31164 del 12 de mayo de 2025 se notificó a FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. y a la aseguradora.

En este sentido, la SDSCJ resolvió no declarar el incumplimiento de las obligaciones específicas de la empresa FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.

Así las cosas, y de conformidad con el presente informe, se certifica que el contrato se ejecutó a cabalidad y a total satisfacción.

Componente Administrativo – Situación Actual

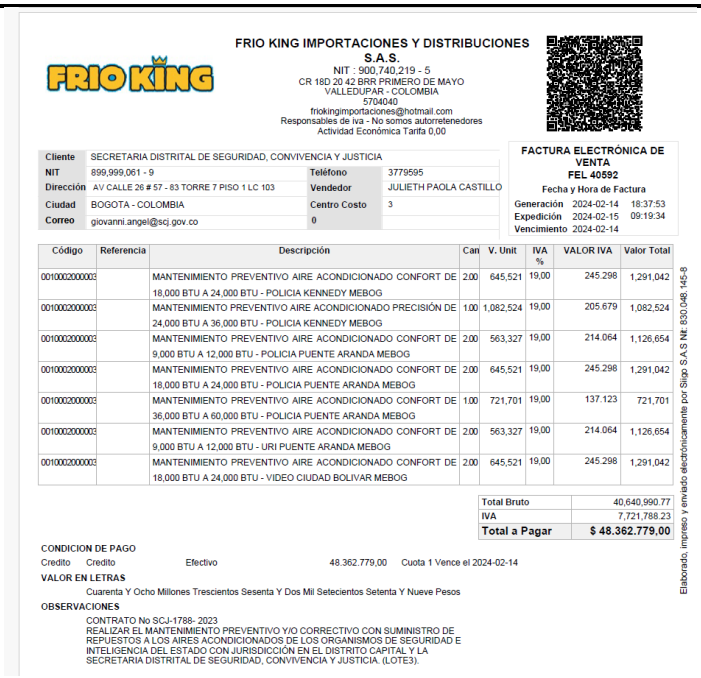
El contratista cumplió con sus obligaciones, trámites y diligencias administrativas relacionadas con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Se evidenció que el pago Nro. 03, encontrado en la plataforma del SECOP II, cargado por el contratista por valor de $48.632.779 se encuentra errado, siendo el valor correcto de $48.362.779, de acuerdo con la factura FEL 40592, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	FEL 38692	26/10/2023 10:41 AM (UTC -5 horas)	27/10/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	18.604.678,16 COP	22.139.567 COP	22.139.567 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	FEL 39597	14/12/2023 11:56 AM (UTC -5 horas)	14/12/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	33.992.128,58 COP	40.450.633 COP	40.450.633 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	FEL 40592	14/02/2024 6:37 PM (UTC -5 horas)	14/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	40.640.990,77 COP	48.632.779 COP	48.632.779 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	FEL 40860	2/03/2024 10:11 AM (UTC -5 horas)	2/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	32.532.218,5 COP	38.713.340 COP	38.713.340 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	FEL 40921	5/03/2025 3:21 PM (UTC -5 horas)	5/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.677.017,64 COP	21.035.651 COP	21.035.651 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	FEL 41633	12/04/2024 10:56 AM (UTC -5 horas)	12/04/2024 10:56 AM (UTC -5 horas)	38.633.734,45 COP	45.974.144 COP	45.974.144 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	FEL 41988	7/05/2024 3:34 PM (UTC -5 horas)	7/05/2024 3:34 PM (UTC -5 horas)	53.851.223,56 COP	64.082.956 COP	64.082.956 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	FEL 42329	5/06/2024 11:14 AM (UTC -5 horas)	5/06/2024 11:14 AM (UTC -5 horas)	47.739.957,97 COP	56.810.550 COP	56.810.550 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	FEL 42740	11/07/2024 10:02 AM (UTC -5 horas)	11/07/2024 10:02 AM (UTC -5 horas)	79.191.086,56 COP	94.237.393 COP	94.237.393 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	FEL 43150	9/08/2024 9:59 AM (UTC -5 horas)	9/08/2024 9:59 AM (UTC -5 horas)	43.388.118,48 COP	51.631.861 COP	51.631.861 COP	Pagado	Detalle
Pago 011	FEL 43599	16/09/2024 9:33 AM (UTC -5 horas)	16/09/2024 9:33 AM (UTC -5 horas)	11.389.953,79 COP	13.554.045 COP	13.554.045 COP	Pagado	Detalle



FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
NIT : 900,740,219 - 5
CR 18D 20 42 BRR PRIMERO DE MAYO
VALLEDUPAR - COLOMBIA
5704040
friokingimportaciones@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		
NIT	899,999,061 - 9	Teléfono	3779595
Dirección	AV CALLE 26 # 57 - 83 TORRE 7 PISO 1 LC 103	Vendedor	JULIETH PAOLA CASTILLO
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	3
Correo	giovanni.angel@scj.gov.co	0	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEL 40592
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-02-14 18:37:53
Expedición 2024-02-15 09:19:34
Vencimiento 2024-02-14

Código	Referencia	Descripción	Can	V. Unit	IVA %	VALOR IVA	Valor Total
0010002000003		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 18,000 BTU A 24,000 BTU - POLICIA KENNEDY MEBOG	2.00	645,521	19,00	245.298	1,291,042
0010002000003		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO PRECISIÓN DE 24,000 BTU A 36,000 BTU - POLICIA KENNEDY MEBOG	1.00	1,082,524	19,00	205.679	1,082,524
0010002000003		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 9,000 BTU A 12,000 BTU - POLICIA PUENTE ARANDA MEBOG	2.00	563,327	19,00	214.064	1,126,654
0010002000003		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 18,000 BTU A 24,000 BTU - POLICIA PUENTE ARANDA MEBOG	2.00	645,521	19,00	245.298	1,291,042
0010002000003		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 36,000 BTU A 60,000 BTU - POLICIA PUENTE ARANDA MEBOG	1.00	721,701	19,00	137.123	721,701
0010002000003		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 9,000 BTU A 12,000 BTU - URI PUENTE ARANDA MEBOG	2.00	563,327	19,00	214.064	1,126,654
0010002000003		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 18,000 BTU A 24,000 BTU - VIDEO CIUDAD BOLIVAR MEBOG	2.00	645,521	19,00	245.298	1,291,042

Total Bruto	40,640,990.77
IVA	7,721,788.23
Total a Pagar	**$ 48.362.779,00**

CONDICION DE PAGO
Credito Credito Efectivo 48.362.779,00 Cuota 1 Vence el 2024-02-14

VALOR EN LETRAS
Cuarenta Y Ocho Millones Trescientos Sesenta Y Dos Mil Setecientos Setenta Y Nueve Pesos

OBSERVACIONES
CONTRATO No SCJ-1788- 2023
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (LOTE3).

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Teniendo en cuenta lo anterior, esta supervisión validó el saldo a liberar según los PREDIS indicados en la sección componente financiero que está conforme a la liquidación financiera, tal como se muestra a continuación:

LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	**VALOR DEBITO**	**VALOR CREDITO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (debito)	**$ 503.885.842**	$0
PAGOS EFECTUADOS (crédito)	$0	$ 496.992.919
VALOR O SALDO PARA PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN (crédito)	$0	$0
SALDO A FAVOR DE LA SDSCJ PARA LIBERAR (crédito)	$0	$ 6.892.923
SUMAS IGUALES	**$ 503.885.842**	**$ 503.885.842**

Por lo tanto, los valores reconocidos en el acta de liquidación son los correctos, según los soportes aportados.

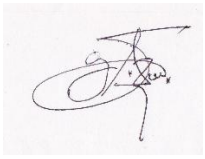
Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 28/05/2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1



Nombre del Supervisor: Giovanni Ricardo Angel García
Cargo: Profesional Universitario 219-16
Supervisor Contrato No.: SCJ-1788-2023

Nombre del Apoyo a la Supervisión
Cargo
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.

Revisó:

BOGOTÁ